

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

147. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA REFERENTE AL PROGRAMA DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

TituloES: RESOLUCIÓN Nº 210, 20/02/22,PROGRAMA AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE

TextoES: BDNS(Identif.):611467

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/611467>)

1.- Beneficiarios:

- Personas Jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas.
- Empresas Explotadoras, Arrendatarias o Concesionarias en el ámbito de la Energía.
- Empresas de Servicios Energéticos.
- Personas Físicas que no realicen ninguna actividad económica.
- Entidades Locales del Sector Público Institucional.
- Personas Físicas que realicen alguna actividad económica.
- Las Comunidades de Propietarios.
- Las Comunidades de Energías Renovables.

2.- Finalidad:

Cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de la energías renovables.

3.- Bases Reguladoras:

Resolución nº 210, de fecha 20 de febrero de 2022

4.- Importe:

697.074 euros.

5.- Plazo de Presentación de Solicitudes:

Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de Diciembre de 2023

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2022-02-20

Firmante: D. Hassan Mohatar Maanan,

Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad.